

QUILMES, 8 de agosto de 2012

VISTO el expediente N° 827-1338/11 mediante el cual se tramitan las Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración, las Resoluciones (CS) N° 226/12, (C.D.) N° 112/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (C.S.) N° 226/12 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración.

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 112/11 se aprobó el Orden de Mérito de las Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración.

Que la Becaria Brenda Anahí Ríos se postula para su incorporación en la Planta Interina del Departamento de Economía y Administración.

Que en virtud al cumplimiento del artículo 42° del Reglamento de Becas del Departamento de Economía y Administración, la Becaria Brenda Anahí Ríos presenta su renuncia a la Beca otorgada.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión e Investigación han emitido despachos con criterio favorable.

V
Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe parcial de la Becaria de Docencia e Investigación y de Docencia y Extensión 2011 – 2012, sin observaciones, del Departamento de Economía y Administración, que figura a continuación:

Becario	Director
Brenda Anahí Ríos	Dr. Rodolfo Pastore

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la renuncia de la Becaria Brenda Anahí Ríos, D.N.I. 32.069.597, a partir del 31 de julio de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 095/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES